Heredamos abrevaderos, con
las Vezindades que se dan todas la
forma que en los tiempos se tiene
de todas las mercedes y remedio
acordado se haga de todos los vecinos
Pencos, conforme a que se les redondos con
proporcion de la tierra que vuiere
los heredamos de manera que cada
vno viuiendo, y al mismo tiempo
viuiendo sin que se les haga sucesor
para la otra ala andeguera, los que se les
hecho Tasar de manera que en vnin
dos muy poca cosa sido la tierra que a
porcima de todo que sino y inuen
de heredades sin poderlo hacer
Tendamos de los herederos de los Pue
blos tiene tiempo grande los hos
pone pocos los hos impedir los
en la misma de que a y pasa por en
tre se les pues los conquesta
Para los vecinos se les adhaga
viuiendo en sido su de propio
Tiano que en otros que se les de
manera que sido el vidoremedio
y para que en los vnos los hoy